

RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN POR LA QUE SE DESIGNA MESA DE CONTRATACIÓN ESPECÍFICA

En virtud de lo establecido en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y teniendo en cuenta la regulación prevista en el artículo 5 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto 270/2024, de 16 de diciembre (BOJA 252, de 31 de diciembre de 2024).

RESUELVO

PRIMERO. - Designar como miembros de la Mesa de Contratación con las facultades que le confiere la legislación vigente y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el contrato cuyo objeto es “SERVICIO DE COCINA Y COMEDOR DEL INSTITUTO DE EMERGENCIAS Y SEGURIDAD PÚBLICA DE ANDALUCÍA (IESPA)” (Expediente CONTR 2026 46600), a quienes a continuación se indica:

Presidente:

* El/la titular de la Jefatura del Servicio de Contratación, como Presidente Titular, o persona que la sustituya.

Vocales:

* El/la representante de la Intervención General de la Junta de Andalucía.

* El Letrado/a del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

* Dos Vocales representantes del Instituto de Emergencias y Seguridad Pública de Andalucía

Secretaria/o:

* Persona funcionaria adscrita al órgano de contratación, según Decreto 39/2011, artículo 5.3.c).

SEGUNDO. - Publicar el contenido de esta Resolución en el Perfil de Contratante de la Agencia de Seguridad y Gestión Integral de Emergencias de Andalucía.

EL DIRECTOR GERENTE



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	DAVID GIL SANCHEZ	19/03/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmACUGHDYEW8FEBT7QBFBDPBZ3W	PÁG. 1/1	